

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 16 de Marzo de 1875.

Núm. 11 220

CADIZ 16 DE MARZO DE 1875.

Un telegrama oficial que mas abajo insertamos nos trae la inesperada noticia de que un alférez, apellidado Celdan que con diez y ocho hombres habia dado el grito de *piva la república* entre Ayora y Teresa, ha sido preso por sus mismos soldados que le han atado y llevado a disposicion del alcalde de Ayora.

No tenemos noticia alguna de esta tentativa de rebelion que por ridicula que sea, como lo es, en efecto, dada la triste memoria que conserva el pais de la vida fugaz que ha alcanzado la república en España, merece llamar la atencion como sintoma de maquinaciones que tal vez traen entre manos los partidos extremos con objeto de alejar lo mas posible el dia deseado del restablecimiento de la paz.

El sintoma y las maquinaciones mismas importan bien poco si los hombres de orden de todas las opiniones monárquicas ponen algo de su parte para conservar su fuerza moral a la situacion y evitar que esta se debilite a impulsos de estériles e imprudentes escisiones.

En realidad no hay que hacer grandes esfuerzos de celo y actividad para desbaratar, si en efecto los hay, ciertos trabajos revolucionarios; pero es preciso que los cargos públicos, los cargos populares que dan influencia y prestigio a quienes los ejercen y a las colectividades políticas en cuyo nombre se desempeñan, no queden abandonados a manos inexpertas ó sospechosas, por la desidia y la negligencia de las personas verdaderamente importantes que están llamadas en los pueblos a influir en favor de la paz y de la buena administracion.

Vivamente deseamos que aproveche a todos la dura leccion de los últimos años de desgobierno y anarquía. La inercia de los hombres de orden es el auxiliar mas eficaz de las ideas disolventes y de los enemigos de la tranquilidad pública. Que todos aquellos a quienes se llame a ocupar determinadas posiciones en el gobierno y administracion de las provincias y de los pueblos, presten el leal y desinteresado concurso que se les pide, y no haya miedo de que los discolos y los mal avenidos con una situacion seria y formal como la presente, logren encimarse y ejercer otra vez su funesta influencia.

Ese es el medio seguro de aislar a los revolucionarios, reduciendo a la nulidad sus diabólicas maniobras. Estén los pueblos amparados por el prestigio y la autoridad moral de las personas que los dirijan, y cuantas veces se intenta alterar el orden sucederá lo que acaba de verse en esas poblaciones de la Mancha que cita el telégrafo. Podrá alterarse momentáneamente la tranquilidad pública, pero nada mas que momentáneamente. Bien pronto quedará restablecida, por la impotencia misma de los alborotadores para promover desórdenes en gran escala.

Conviene, por lo demás, que las autoridades vigilen y no pierdan de vista las maquinaciones a que nos referimos.

No extrañamos lo que con referencia a telegramas de Bayona dicen los periódicos de Paris sobre la gran irritacion que reina en el campo carlista contra el general Cabrera. Para desnaturalizar la patriótica intencion de este se le

ha atribuido el calumnioso é inverosímil propósito de haber intentado sobornar a los jefes carlistas con el oro recibido de Madrid; pero todo el mundo hace justicia a la lealtad de carácter del antiguo caudillo carlista y a los rectos propósitos de que se halla animado.

Los curiosos pormenores de la siguiente carta publicada por el *Diario de Avisos* de Zaragoza dicen bien cuán honda es la division que reina en el partido carlista:

BAYONA 27 Febrero 1875.

Aquí me tiene V. por unos dias. El conde de Morella ha quedado en Paris rodeado de numerosos amigos; pero yo he creído que para cumplir bien mi deber necesitaba trasladarme a la frontera, vivir algun tiempo entre los carlistas, oír sus opiniones y estudiar, al mismo tiempo que la situacion militar y política del partido, el efecto que produce la actitud del general Cabrera.

Mi profesion de desocupado, mi carácter franco é independiente, ó aragonés si a V. le parece mejor, mis muchas relaciones, y sobre todo mi deseo de complacer a los lectores de su *Diario de Avisos*, me han abierto el camino, y en las cuarenta y ocho horas que llevo aquí he logrado mi objeto con mas fortuna de lo que me prometia.

Era verdad lo de la invencion del acta que cité en mi carta anterior. No lo es menos que entre los carlistas en armas se dice, con asentimiento de los jefes, y bastante alto para que lo oiga don Carlos, que es preciso llamar a Cabrera. No será extraño que el dia menos pensado les avise el telégrafo que jefes y soldados aclaman al conde de Morella. Tíenese por seguro, sin embargo, que don Carlos no dará su brazo a torcer; que no le llamará; pues los que influyen en su ánimo saben de sobra que Cabrera no consentirá lo que hoy pasa, que exigirá cuentas estrechas, y les conviene, mas que el soñado triunfo, una derrota que les permita hacer de la necesidad virtud, esto es, convertirse en cortesanos de la desgracia, para vivir en el extranjero de la fortuna que les ha sonreído en los últimos tiempos.

Esta mañana se aseguraba en el café Farnier que lo mismo en el Norte que en Cataluña se firmaban exposiciones a D. Carlos pidiéndole que llame al conde de Morella.

Pero dejando a un lado estas noticias de sensacion, voy a mi objeto

Pensando que mi carta del 15, por contener declaraciones importantes del general Cabrera, sería aquí comentada, he querido saber el efecto que producía en los diferentes grupos de que consta el carlismo.

Estos grupos son cuatro: los *viejos*, es decir, los veteranos, los carlistas de pura raza; los *habiles* ó *vividores*, entre los que hay antiguos carlistas tambien; pero que han sabido navegar con toda clase de viento; los neo-católicos, y el elemento joven militar y civil que por odio a la revolucion se ha unido al partido carlista lleno de fe, de esperanza y de respeto.

Salvas contadas escepciones, las personas notables del primer grupo viven relegadas al olvido: los voluntarios son como ellos y los quieren; pero D. Carlos no los estima y su ejército calla y obedece, pero piensa que con los olvidados andarian de otro modo las cosas.

Los del segundo grupo están en el poder; halagan las pasiones y los caprichos de su rey, le han tendido una red de lisonjas, pasan el tiempo, viven a costa del pais, malgastan los sacrificios que el partido ofrece a todas horas y hacen viva guerra a todo lo que es formal y serio, a todo lo que puede concluir con la triste farsa que tantas lágrimas y tanta sangre cuesta al pueblo carlista y a la España entera.

El tercer grupo no goza del favor de D. Carlos; pero se ingiere, se doblega, pasa por todo, y egoísta por esencia, hace una guerra sorda a los demás elementos, no sin tomar las precauciones necesarias para poder sobrevivir a la

derrota. Ahora está muy callado, porque no se atreve a oponerse a la política del Papa; pero su *ardor bélico*, desde cierta distancia, es mayor que su *caridad evangélica*.

El último grupo se compone de personas púdicas que cumplen su deber como pueden, lamentando la obcecacion de D. Carlos y de sus consejeros; que se baten con heroísmo; que respetan a los carlistas de historia limpia y que han perdido la esperanza del triunfo, por mas que están dispuestos a no abandonar las ideas que los han empujado al campo carlista.

Pues bien, ¡cosa extraña! los primeros y los últimos están de acuerdo con el general Cabrera; la idea de la paz en aras de la patria; paz sin abdicacion como medio mas eficaz de llegar al logro de sus aspiraciones, les sorrie. Los hábiles y los neos, los últimos que han llegado y los que aparecen poseidos de fervor religioso, son los que mas celo despliegan contra el general, los que hablan de consecuencia y de fideidad, los que solo piensan en pólvora y balas, los que menos se cuidan de esas hecatombes de jóvenes; en una palabra, los que persisten en que eleve D. Carlos su trono sobre las ruinas de la nacion y los cadáveres de su mas fieles servidores.

Mañana ampliaré estos detalles.

Hé aquí testual un párrafo que publica *La Iberia*:

«El duque de la Torre sale mañana para su casa de Andalucía, despues de haber ofrecido sus respetos al rey a su paso por Madrid, en cumplimiento de sus deberes militares.»

A renglon seguido dice el mismo periódico:

«El partido constitucional sigue en su digna y patriótica actitud, sin embargo de cuanto quieran decir en contrario ciertos periódicos con inusitada pesadez.»

La Epoca cree cierta la noticia dada por un colega de que los señores duques de Montpensier han suspendido su viaje a España hasta tanto que se terminen las obras de reparacion en el palacio de Sanlúcar.

Signe incansable la fábrica de falsas noticias en Europa, con relacion a España. *El Monitor* de Paris ha llegado hasta divulgar como un hecho consumado la abdicacion de nuestro rey, sin duda para complacer a D. Carlos.

Lord Granville quiere provocar un debate en la Cámara de los Lores de Inglaterra sobre la situacion de España, para lo cual ha pedido la comunicacion de los despachos relativos al advenimiento de Alfonso XII y a su reconocimiento por la reina Victoria.

Conocidos los sentimientos de lord Granville, este debate será altamente favorable a la causa constitucional.

Ha llegado a Barcelona, procedente de Palma de Mallorca, la gran duquesa viuda de Toscana, madre del archiduque Luis Salvador, que ha permanecido algunas semanas en las Baleares visitando sus pueblos principales.

A continuacion insertamos el real decreto sobre la Bolsa que trae la *Gaceta*:

«En atencion a las razones expuestas por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º El colegio de agentes continuará constituido en la forma prescrita por el decreto de 10 de Julio últi-

mo, sujetándose a las reformas que se establecen en el presente.

Art. 2.º La fianza de los agentes de cambio será de 50,000 pesetas en efectivo, habiendo de arrastrarse cada semestre, si estuviere constituida en papel, por el precio de las cotizaciones del 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Art. 3.º La fianza a que se refiere el artículo anterior estará sujeta exclusivamente al resultado de las operaciones en que intervengan los agentes dentro de su oficio, sin que pueda ser ocupada con preferencia en virtud de reclamaciones fundadas en otra clase de contratos anteriores ó posteriores a la constitucion de la misma fianza.

Art. 4.º Las operaciones a plazo tendrán fuerza civil de obligar, con tal de que estén publicadas en Bolsa ó intervenidas por la Junta sindical, sin cuyos requisitos se las considerará como fraudulentas y punibles.

Los agentes de cambio que dejen de llenar las espresadas condiciones serán multados por la Junta sindical en 1.250 pesetas la primera vez, en 2.500 la segunda, y expulsados del colegio la tercera.

Art. 5.º Si la fianza de un agente no alcanzase para cubrir el importe de las reclamaciones, los reclamantes tendrán derecho a repetir contra los demás bienes del agente.

Art. 6.º Las operaciones a plazo serán siempre a voluntad del comprador, y no podrán escocer de fin de mes en que se verifiquen, ó fin del siguiente.

Art. 7.º Venidas las operaciones a plazo, si hubiere alguna reclamacion por falta de cumplimiento del agente, se procederá por la Junta con arreglo a lo prescrito en el art. 19 de la ley organica provisional de 8 de Febrero de 1854 para las operaciones al contado.

Si la reclamacion fuese de un agente contra su comitente, la Junta comprará ó venderá, bajo la responsabilidad del reclamante, los valores a que se refiera la operacion, espidiendo la correspondiente certificacion para que el agente pueda reclamar ante los tribunales la diferencia que resulte contra su comitente.

La Junta sindical pondrá en la tablilla los nombres de los comitentes que dejen de cumplir sus compromisos.

Art. 8.º Trascurridos los tres primeros dias hábiles de cada mes, ya no podrán presentarse ante la Junta sindical las reclamaciones a que diere lugar la liquidacion del mes anterior.

Art. 9.º Los agentes tendrán derecho a exigir de sus comitentes al contratar una operacion, las garantías que estimen necesarias; y si en el curso de la operacion hubiese alteracion en los cambios, podrán los primeros exigir a los segundos aumento de garantía, y en el caso de no obtenerla, liquidar la operacion, poniéndolo en conocimiento de la Junta.

Art. 10. La Junta sindical cuidará de que los agentes no comprén ni vendan mayor cantidad que la que habrá de designarse en un reglamento para el régimen interior del Colegio. Cuando algun agente quisiere traspasar el límite señalado, la Junta le exigirá que ponga la fianza, y el que se negare a ello no podrá seguir operando a plazo mientras que no hayan liquidado las primeras operaciones.

Los individuos que formen la Junta sindical responderán colectivamente con sus fianzas de las operaciones que, intervenidas por la misma Junta, y publicadas en Bolsa, hicieren los agentes sin haber repuesto la fianza segun lo prescrito en este artículo.

Art. 11. Dentro de los 15 dias siguientes a la publicacion del presente decreto, la Junta sindical formulará y someterá a la aprobacion del ministerio de Fomento un reglamento para el régimen interior del Código de agentes, el cual se insertará en la *Gaceta* así que haya sido aprobado.

Art. 12. El presente decreto empezará a regir a los 30 dias de su publicacion.

Art. 13. Los agentes que, espirados dichos 30 dias, no se hallasen dentro de las condiciones señaladas en el presente

decreto, se entenderá que renuncian su plaza.

Art. 14. Quedan derogadas las disposiciones vigentes en lo que se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Dado en palacio á doce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha conferido el mando del cañonero *Descubridor*, vacante por haber regresado á la Península por enfermo el teniente de navío de primera clase don Arturo Garcia Cáceres que lo servía, al de la misma graduacion D. Manuel Elisalde y Paul.

Se ha conferido el mando del cañonero *Astuto*, vacante por pase á otro destino del teniente de navío de primera clase don Wenceslao Vallarino y Carrasco, que lo servía interinamente, al de la misma graduacion don José Guzman y Galtius.

Ha sido nombrado comandante de la fragata *Zaragoza* el capitán de navío D. Evaristo Cariego.

ESTADÍSTICA GENERAL DEL COMERCIO DE ESPAÑA.

I.

Una cita del informe en el expediente de ley agraria, de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, servirá como de introduccion y vendrá en apoyo de nuestro trabajo, que es de actualidad. Dice el ilustre asturiano: «A poco que se medite sobre esta materia, se conocerá que la agricultura se halla siempre en una natural tendencia hácia su perfeccion; que las leyes solo pueden favorecerla animando esta tendencia; que este favor, no tanto estriba en presentarle estímulos, como en remover los estorbos que retardan su progreso; en una palabra, que el único fin de las leyes respecto de la agricultura debe ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que pueden obstruir ó entorpecer su accion y movimiento.» Bien demostraran las cifras entresacadas de nuestras balanzas, formadas por la direccion general de aduanas, la sagacidad del sabio autor del afamado informe, gloria de las letras españolas. Ya nos dice, con su mucha competencia, en el *Estado progresivo de la agricultura*, contestando al craso error de suponer, como se suponía entonces, que nuestra agricultura estaba en extraordinaria decadencia, aunque era una verdad notoria que en aquel siglo habia recibido el aumento mas considerable; ya nos dice, repetimos, que hasta la paz de Augusto no pudo gozar el cultivo en España ni estabilidad ni gran fomento. Pero el gran cultivo arruinaba la agricultura. Después de aquel tiempo, su estado fué necesariamente de mal en peor. Mucho menos se podrá citar la agricultura de la época visigoda. Tal cual fué, toda pereció en la irrupcion sarracénica, hasta que los moros andaluces establecieron la agricultura nataben y la arraigaron poderosamente en nuestras provincias de Levante y Mediodía.

El descubrimiento del Nuevo Mundo, las guerras extranjeras, la expulsion de moros y judíos, la amortizacion civil y religiosa, la proteccion privilegiada de la ganaderia, se opusieron constantemente á los progresos de un cultivo que, favorecido de las leyes hubiera aumentado prodigiosamente el poder y la gloria de la nacion.

Escribia Jovellanos su informe en los últimos años del glorioso reinado de Carlos III. A la mitad de su siglo la paz habia ya restituido al cultivo el sosiego que no conociera jamás, y á cuyo impulso empezó á crecer y prosperar. «La legislacion, no solo mas vigilante, sino tambien mas ilustrada, fomentó los establecimientos rústicos en Sierra-Morena, en Estremadura, en Valencia y en otras partes; favoreció en todos el rompimiento de las tierras incultas, limitó los privilegios de la ganaderia, restableció el precio de los granos, animó el tráfico de los frutos, y produjo, en fin, esta saludable fermentacion, estos clamores, que siendo para muchos una prueba de la decadencia de nuestra agricultura, es á los ojos de la sociedad el mejor agüero de su prosperidad y restablecimiento.»

Los grandes preceptos magistralmente expuestos en el informe han sido ateadidos. La propiedad civil y religiosa ha sido desamortizada. Se ha desprendido de España el Nuevo Mundo. El sol se pone en nuestras dominios, á Dios gracias. Han cesado las guerras extranjeras, no la guerra civil. No teniendo moros y judíos que expulsar, ce-

cesaron las grandes expulsiones. Es libre el comercio interior; libre el exterior. Algo se han recargado las contribuciones, pero se suprimió el diezmo. Se han abierto comunicaciones. Se han construido puertos de comercio. «Dignese, pues, vuestra Alteza (pedia Jovellanos) de derogar de un golpe las bárbaras leyes que condenan á perpetua esterilidad tantas tierras comunales; las que exponen la propiedad particular al cebo de la codicia y de la ociosidad; las que, prefiriendo las ovejas á los hombres, han cuidado mas de las lanas que los visten que de los granos que los alimentan; las que, estando la propiedad privada en las eternas manos de pocos cuerpos y familias poderosas, encarecen la propiedad libre y sus productos y alejan de ella los capitales y la industria de la nacion; las que obran el mismo efecto encadenando la libre contratacion de los frutos y las que gravándolos directamente en su consumo reúnen todos los grados de funesta influencia de todas las demás.»

Venturosamente para España, si nuestro autor escribia tan elocuentemente al finalizar el reinado del honrado rey que le escuchaba; y se complacia en rodearse de Campomanes y Florida-Blanca, Jovellanos y Aranda, aun fué mayor felicidad para su nombre y para su obra, darla á los vientos de la fama no muchos años antes de la revolucion de 1812. La reaccion y la guerra civil detienen, sin embargo, el vuelo de la agricultura española, oprimiéndola con el horrendo estrago de su barbarie; mas cabe la esperanza de que cesen; y para que no triunfen ni el interés egoísta y grosero, ni las falsas doctrinas de una mal llamada proteccion, que no ha sido y no es otra cosa que una *planta parásita* que vive de los jugos de la agricultura, vamos á consignar con elocuentes cifras los datos oficiales que resultan de la estadística general del comercio de importacion y exportacion del reino, tomando como punto de partida el año 1849, nueve años despues de concluida la guerra civil, hechas ya muchas reformas, desamortizada mucha parte de la propiedad civil y eclesiástica, sintiendo en el alma no poder ofrecer datos anteriores para mayor gloria y triunfo de nuestra revolucion política y económica, patentizando con dichos datos que éramos muy pobres cuando el sol no se ponía en nuestros dominios, y que somos mucho mas ricos, aunque reducidos á nuestras solas y únicas fuerzas en el limitado territorio peninsular, y estamos todavía, sin Flandes, Nápoles y América, á muy grandes destinos llamados los españoles, gracias á nuestro suelo y á nuestro trabajo. Pero querremos, y tal será el objeto claro y evidente de nuestros artículos probar en primer término que no estamos en tiempos de *caudar mas de las lanas que nos visten que de los granos que nos alimentan*.

La importacion sumó reales vellon 587 millones en 1849, y 478 millones la exportacion.

La importacion ha sumado reales vellon 1.247 millones en 1873, y la exportacion 2.256.612.600.

Analizaremos las cifras de 1849 y las cifras de 1873. De su análisis resultará lo que respecto de la agricultura, de la industria y de las relaciones internacionales conviene saber, haciendo luz, hablando verdad y fijando cuestiones que hay interés y error en desconocer ó en ocultar. Es un libro muy instructivo una balanza mercantil. Libro de oro de los tiempos modernos, en él consignan las naciones los legítimos títulos de su nobleza y de su poder, y cuando escriben en las páginas de la balanza los artículos y las cifras que suman cientos de millones, por el importe de aquellos y la magnitud de estos se mide y estima el valor de cada pueblo y la importancia de cada raza. Conviene, por lo tanto, estudiar bajo todos sus aspectos, que son muchos, la estadística general de nuestro comercio con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras; comparar los artículos de importacion con los de exportacion; conocer lo que nos falta y lo que nos sobra; saber, en una palabra, con qué compramos y para qué compramos. Y si antiguamente pagamos con buena plata de México, será preciso averiguar con qué la hemos sustituido desde que perdimos el Potosí y Guanaxato. Este dato será decisivo.

(La Política.)

El Sr. Gobernador de la provincia recomienda en el *Boletín oficial*, muy encarecidamente, á los señores alcaldes, del cumplimiento de la siguiente circun-

lar de la Administracion Económica de esta misma provincia:

Dice así:

«Esta Administracion tiene ya apurado todo medio conciliatorio, que sin molestar en un punto mas de lo indispensablemente necesario, el muy respetado interés de la clase contribuyente en general, facilite la accion de la cobranza en los diferentes ramos é impuestos por que el Estado le reclama su oportuna tributacion.

Los considerables descubiertos que por las contribuciones de Territorial y Subsidio y el empréstito de 175 millones de pesetas, ofrece esta provincia en fin del mes de Febrero último, justifican que la eficacia de aquellas medidas solo han servido para retrasar todavía mas el pago de estos impuestos.

La resistencia con que los ayuntamientos de la provincia eluden el ingreso puntual en las cajas del Tesoro, así por el encabezamiento de Consumos y los extraordinarios sobre la sal y cereales, como por el 5 por 100 de los respectivos presupuestos y demas ramos que tienen a su cometido, viene á justificar que no basta el reconocimiento de los deberes que por la ley se hallan establecidos, si que todavía se hace preciso el que se sientan con la fuerza de su ejecucion.

Los ramos eventuales como el estanco del tabaco, el sello del estado, el impuesto extraordinario de guerra y el especial de ventas, léjos de responder en los resultados al deseo de la administracion, por el contrario, exigen la imposicion de medidas extraordinarias que corrijan la falta de sus verdaderos valores.

En tal concepto, y atento tan solamente al mas riguroso cumplimiento del cometido que me está confiado, ya, pues, que mi buen deseo al repetir excitaciones de espontaneidad, solo se aceptan como emplazamientos de sagrados deberes que la ley ha sancionado; me dirijo á los señores alcaldes, señores jueces municipales y demás funcionarios y corporaciones en esta provincia á quienes compete el concurso de su autoridad, para hacer viable la administracion del Estado, á fin de hacerles entender que reclamo toda su fuerza de accion para entrar de lleno en las vias de riguroso apremio, si en justa observancia á los trámites reglamentados en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1859, tan inmediato y enérgico como bastante se necesita á hacer sentir en todas sus consecuencias los medios ejecutivos que sin contemplacion ni miramientos están establecidos.

De la cooperacion y celo en todos los concurrentes al servicio del Estado, espero el éxito de la administracion en esta provincia estando dispuesto á dar cuenta ante quien corresponda, del menor obstáculo que pudiera encontrar, y sea cualquiera, corporacion ó funcionario, que eludiese este imprescindible deber.

Cádiz 10 de Marzo de 1875.—El jefe económico, Francisco Parra.»

Correo de anoche.

MADRID 14.

Hoy publica la *Gaceta* el convenio de Correos celebrado entre España y Portugal y firmado en Madrid el 6 de Febrero de 1873.

Por el ministerio de Ultramar se publican hoy en el periódico oficial los decretos: declarando cesante á D. Pedro Muñoz Sepúlveda, secretario de gobierno de la audiencia de la Habana; nombrando para este cargo á D. Miguel Gardo y Giné, abogado de los tribunales de la nacion, admitiendo la dimision á D. Emilio Garcia Triviño, presidente de la audiencia de la Habana y nombrando para reemplacerle á D. José Manuel Posadillo y Bonelli, regente que ha sido del mismo tribunal.

Por el ministerio de la guerra se publica hoy en la *Gaceta* el parte detallado de la accion de Arbolancha.

El comandante general de Vizcaya participa que ayer mañana, al hacer la descubierta en las nuevas posiciones de Serantes, el enemigo se aproximó á hostilizar, siendo rechazado por la contraguerrilla número 1. A la una de la tarde atacó las que ocupaban las avanzadas establecidas para proteger los trabajos de los dos fuertes, siendo tambien rechazado con grandes pérdidas. A las cuatro de la tarde reprodujo el ataque en el que fué igualmente rechazado con muchas bajas retirándose á la parte de Nocedal molesto por el fuego de los fuertes cuyos trabajos tocan á su conclusion. Por parte de la tropa hay que lamentar la pérdida de tres individuos de tropa muertos y 16 heridos.

El duque de la Torre debe salir esta noche para Arjona.

Los brigadieres O'Lawlor y Ahunada acompañarán al señor duque de la Torre en su viaje á Arjona.

Es muy probable que sea nombrada primera camarera de S. A. R. la infanta Isabel la senora marquesa de Santa Cruz.

Ayer tarde asistió S. M. el Rey á la Salve

en la basilica de Atocha, acompañado de la infanta Isabel.

El general Letona continua ofreciendo bastante cuidado á su familia y amigos.

Se ha recibido el correo de Filipinas que alcanza al 24 de Enero. Los periódicos y cartas recibidas dicen que se ha recibido con indescriptible júbilo la noticia del advenimiento al trono de D. Alfonso XII.

El general Moriones seguía hoy bien, no teniendo importancia la agravacion de que hoy habla un periódico.

En un telegrama de Roma, fecha 8 del corriente, se dice que el cardenal Barilli ha muerto.

Constantinopla 13.—Mañana será promulgado el decreto del sultan reconociendo á D. Alfonso XII.

El embajador de Turquía, acreditado en Madrid, irá en breve á la capital de España para presentar la cartas credenciales.

Roma 13.—El nuncio señor Simoni será preconizado obispo durante la semana de Pasqua, y marchará inmediatamente á Madrid.

Berlin 13.—La salud del emperador ha mejorado.

Paris 13.—Ha llegado á esta capital procedente de Niza la emperatriz de Rusia.

Segun noticias de Roma, el Sr. Simeoni, nuncio del papa en Madrid, llegará á la capital de España en los primeros dias de Abril.

Ultimas noticias.

Madrid 15 de Marzo a las 11'15 de la mañana.

La *Gaceta* contiene los decretos devolviendo al duque de Montpensier el empleo de capitán general del ejército; nombrando á Bustamante segundo cabo de Andalucía y gobernador militar de Sevilla y concediendo varios ascensos militares.

Nada de los carlistas.

FABRA.

Madrid 15 de Marzo a las 5'40 de la tarde.

La faccion de Cucala tuvo 150 bajas cerca de Rosell.

Anúnciase la presentacion de jefes carlistas.

Las disidencias en Estella aumentan.

Se asegura que Elio abandona el carlismo.

Cambios: Paris: 5'03.—Londres: 48'30—3 por 100: 16'40.—Bonos: 50'00.

FABRA.

Madrid 15 de Marzo a las 4'29 de la tarde.

Los directores de las armas han almorzado esta mañana con el rey.

Algunos navieros han solicitado del gobierno la reforma de las tarifas consulares.

CARLES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«El alférez Cerdan, que con 18 hombres habia dado el grito de viva la república entre Ayora y Teresa, ha sido preso por sus mismos soldados que le han atado y llevado a disposicion del Alcalde de Ayora.»

Cádiz 15 de Marzo de 1875.—El gobernador.—P. O., Manuel Benaya y Portocarreros.

DESPACHO OFICIAL.

BOLETA DE MADRID DEL 15 DE MARZO.

3 p. consol, 15'85 á 16'40.

3 p. exterior, 20'00 á 19'90.

Gacetillas.

Insertamos con mucho gusto el siguiente comunicado que hemos recibido anoche y que nos han traído á la mano las personas que lo suscriben.

Sr. Director de El Comercio.

Muy señor nuestro: En nombre de la comision de vecinos industriales que se ocupa en reunir fondos para las procesiones de Semana Santa, nos hemos presentado hoy al señor alcalde don José de la Viesca, en demanda de su apoyo para poder realizar nuestro pensamiento, y hemos encontrado en la digna autoridad local, una acogida tan galante, tan efectiva, tan lisongera en todos conceptos, y de tal modo y tan espontáneamente nos ha ofrecido cuanto pudiéramos pedir y esperar de su buen deseo por todo lo que sea favorable á Cádiz, que nuestro primer impulso al salir de su despacho, ha sido dirigirnos á Vd. para rogarle que inserte estas líneas en su periódico, con objeto de dejar consignado un público testimonio de la gratitud que debemos y que deben nuestros representantes al señor alcalde por su dignísimo comportamiento.

Somos de Vd. afectísimos s. s. q. b. s. n.—Miguel Aguado.—Joaquín Rey.—Luis Viana.—José María Requejo.

El suministro de aguas continuó ayer y antes de ayer perfectamente regularizado y con presión mediana.

Buena parte de la mañana se hicieron correr las aguas de la fuente de la plaza de Mina.

Anuncia *La Correspondencia* que á mediados de la semana próxima se expedirán las órdenes para satisfacer una paga general á las clases pasivas y otra por cuenta de sus atrasos, que en algunas provincias llegan hasta á 18 mensualidades.

SUAVE Y PODEROSA.—A pesar del vigor y prontitud con que la *Zarzaparilla de Bristol* lucha con las enfermedades más ponzoñosas, es uno de los remedios más suaves. Sus componentes vegetales, eminentemente curativos y reservativos, no están devirtidos por ningún elemento mineral. Puede administrarse con toda seguridad á los niños, y las señoras delicadas que padecen de los desarreglos y molestias físicas peculiares á su sexo, hallarán que es el único remedio para sus dolores y debilidad. Todas sus tendencias son salutarísimas. Abre el apetito, fortifica el estómago, arregla el hígado y el vientre, cubre la adelgazada estructura con carne firme, calma los nervios, refresca los músculos, y á elasticidad el cuerpo y suaviza el ánimo. Todavía no se sabe que en el espacio de treinta y cinco años haya fallado una sola vez en la curación de las enfermedades ulcerosas y erupivas.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

LAS ARRUGAS provienen (es notorio) de la progresiva decadencia del cuerpo grasiento subcutáneo que estira y tegume lo; á medida que desaparece el uno, el otro pierde su elasticidad formándose las arrugas.

Con el **EXTRACTO DE LAIS**, Mr. Desnos (1) ha resuelto el más difícil de todos los problemas: *conservar la frescura y juventud del cutis á pesar de los estragos del tiempo.*

Penetrando este por los poros, comunica á la epidermis sus maravillosos efectos; no solo devuelve al tejido celular la animación que le faltaba, sino que llena el surco que formaban las arrugas y estas desaparecen lijamente, recobrando el cutis su primitiva elasticidad y juventud.

El **EXTRACTO DE LAIS** tiene además la virtud de fortalecer los tejidos cutáneos ejerciendo su acción sobre los párpados, que estrecha y refresca, devolviéndolo así á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

Es sin duda alguna el *nom-plus-ultra* del arte, aplicado á la conservación de la belleza.

Casa de préstamos, calle de la Torre, núm. 6.

El día 1.º de Abril próximo, de seis á diez de la noche, se venderán en subasta pública los efectos empeñados en dicho establecimiento en los meses de Febrero y Marzo, y primeros quince días de Abril de 1874, desde el núm. 587 al 1.240, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan. Cádiz 1.º de Marzo de 1875. (209)-9s

LLOYD SUIZO.

COMPANÍA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, 23.

(217)-D. Federico Fedriani.



Hoy **Martes 16** del corriente, á las nueve y media de la mañana, será concluido al cementerio católico de esta ciudad, el cadáver del

LA SEÑORA

D.ª Luisa Gomez Irisarri,

Viuda de D. Pedro Manuel Sainz (Q. S. G. G.)

Su hermano, sobrinos, hermana y sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos;

Suplican á las personas de sus relaciones y apístad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Aduana, núm. 23. (253)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE MARZO DE 1875.

Servicio para mañana.—Cofe de día: el señor coronel de Artillería don Gregorio Anchoyris y Sagaceta.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, tercer capitán.

(1) Perfumería en París, 6, rue du Faubourg-Montmartre. Entrada, Cité Bergère, n.º 2, principal.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Cádiz, don Arturo Damián.

De orden de S. E. —El coronel mayor, **Manuel Calderon y Peña.**

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Doña Soledad de la Cruz, vecina de esta ciudad y que se ignora su domicilio, se presentará en esta alcaldía, para ser instruida de un asunto que le es concerniente.

Cádiz 15 de Marzo de 1875.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 15 de Marzo de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Cs.
0 carneros.....	de	á
0 toros.....	de	á
3 bueyes.....	de	á	1'94
6 vacas.....	de	1'76	á 1'97
3 novillos.....	de	1'91	á 2'00
4 uteros.....	de	1'94	á 1'97
0 erales.....	de	á
2 añejos.....	de	á	2'00
4 terneras.....	de	1'82	á 1'88
11 cerdos.....	de	á	1'75
22 reses vacunas con peso de kilos,			2,499
0 ovejas	id.	id.	0
0 carneros	id.	id.	0
11 cerdos	id.	id.	1,323 1/2

Suma total de kilos..... 3,822 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 15.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 2

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 14.

Oficina de la Puerta del Mar.....	323'99
Id. id. de Tierra.....	1,313'57
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1,667'56

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Julian, mártir.
MANANA.—San Patricio y Santa Gertrudis.
JUBILEO.—En la iglesia de San Lorenzo.
MANANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el señor doctor don Tomas Costa, canónigo de dicha santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Reum.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	7	30'09	NE.	Celages.
12 dia.	12 1/2	30'13	NO.	Id.
6 tarde.	10	30'13	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 6 y 10
Se pone á las 6 y 8
Sale la luna á las 12 y 33 mañana.
Se pone á las 3 y 5 noche.
MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 3 y 30 de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 53 de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 13 de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 38 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 13 DE MARZO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'15.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona.....	id. 1/2 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/4 daño.
Valencia.....	id. 1/4 papel.
Alizante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

ENTRADOS.

Día 14. Vapor español Asturias, capitán D. José R. Canal, de Málaga en 14 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y C.
Polacra española Joven Maria, capitán D. Antonio Chique, de Buenos Aires en 84 dias con cueros á órdenes.
Bergantin-goleta español Rosa, capitán D. Juan Esnoris, de Muros en 14 dias en lastre a D. Manuel Cadarso.
Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.
Vapor español Anita, cap. D. Joaquín Millán, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. A. Millán.
Vapor remolcador español de guerra N.º 2, su comandante el alférez de Fragata graduado D. F. Belmonte, de Ceuta en 2 con 15 tripulantes y 3 transportes.

Polacra-goleta española Trinidad, cap. D. José Peña, de Mayaguez en 39 dias con café, cueros y un pasajero á don Federico Rudolph.

Vapor-correo italiano Nord-América, cap. A. V. Bollero, de Génova en 3 y 1/2 dias con carga general á D. Luis Otero.

Vapor español Alegria, cap. D. N. Perez, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Y un Bergantin-goleta español procedente del Norte.

Falucho Dolores, de Cartaya en lastre.

Laud Leon, de Moguer con vinos.

SALIDOS.

Día 14. Bergantin español Paquete de España, cap. D. Juan B. Pascual, con carga general para Veracruz.

Barca francesa Gustave Adolphe, cap. Calentier, con sal para S. Juan de Terranova.

Pailebot americano de tres palos, Lewi Hart, cap. Henry Giles, con sal para Gloucester.

Vapor francés Ville de Cadiz, capitán Alejo Moutier, con carga general para Cartagena.

Goleta española Vicenta, cap. D. I. Pascual, con tránsito para Sevilla.

Vapor español Estremadura, capitán D. E. Muñoz, con carga general para Algeciras y escata hasta Marsella.

Vapor español Amalia, cap. D. Francisco R. Franco, con carga general para Alicante.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, con carga general para Sevilla.

Vapor español M. Perez, cap. D. S. Señorans, con carga general para Vigo y escata.

Vapor español Asturias, cap. D. José R. Canal, con carga general para Santander.

BUQUES A LA CARGA.

PARA COPENHAGUE y Helsingfors.

Admite la carga que se presente á flete el bergantin ruso

AXEL MAURITZ,

su capitán M. Boxberg, para salir á principios del próximo mes de Marzo. Consignatario, calle Alameda, núm. 16.

(166)-Lacave y Compañía.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA,

su capitán don Fernando Billabaso. Admite carga á flete y se despacha por

(17) D. Manuel A. de Amusatégui.

PARA PUERTO-RICO.

La goleta española

PEPA LL,

ondeada en este puerto, saldrá dentro de muy pocos dias. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de San Agustín, n.º 3, (16)-D. Miquel Garcia del Rincon.

PARA VERACRUZ.

Saldrá á fines de Marzo la fragata italiana

AMISTAD Y CONFIANZA,

su capitán D. G. Polleri. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 7, (102)-D. Luis Otero.

PARA NUEVA YORK.

El bergantin italiano de primera clase

ANTONINO,

su capitán G. A. Castellano, tiene alguna carga comprometida y admite el resto para salir en todo el corriente mes. Consignatario, Aduana, 16, (40)-D. C. Harrison Younger.

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española

VENUS,

su capitán don José Maria Lopez y Ramirez. Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán, calle de la Aduana, n.º 20, los (47)-Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA SAN PETERSBURGO.

La goleta alemana

HELEN,

capitán Bolwin, se despachará del 20 al 22 de Marzo. Admite carga.

Consignatarios, Mina, 9, (195)-D. Cesar Lovental y C.ª

PARA NUEVA YORK.

Saldrá el día 1.º de Abril con la carga que se presente, la velera y de 1.ª clase barca noruega

DINORAH,

apitán Hansen. Dando los informes necesarios, San Ginés, 4, (245)-D. Daniel Mac-Pherson.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin go-

leta español
E. M.,
capitan Reus. Tiene la mayor parte de su carga y admite un resto á flete y pasajeros.
Consignatario, Doblones 2,
(41)s Manuel Cadarso.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

	DIA 16.		DIA 17.
7 30 de la mañana.		8 30 de la mañana.	
10 de idem.		4 15 de la tarde	
7 30 de la mañana.		8 30 de la mañana	
11 de idem.		12 15 de la tarde.	

PARA LA HABANA directamente.

El vapor-correo PUERTO-RICO, capitán don Francisco Cimiano, saldrá de este puerto el 16 del corriente.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,
A. Lopez y compañía.

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El magnífico vapor español trasatlántico nombrado ALEGRIA, de porte de 3,000 toneladas, su capitán don Tomás Mercader, saldrá del 15 al 16 del próximo Marzo.

Admite carga y pasajeros.
Sus consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,
(190)-D. Luciano y D. Horacio Halcon.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES y Amberes con escala en Lisboa,

El vapor ZURBARAN, saldrá el Domingo 21 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n.º 35,
D. José Esteban Gomez

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 21 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LISBOA y AMSTERDAM,

El vapor holandés HOLLAND, hará escala este puerto del 23 al 28 del actual, si se reune suficiente carga.

Consignatarios, plaza de Mina, 9,
(251)-10 D. Cesar Lovental y C.ª

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español AVILES, fondeado en bahía, su capitán don José Antonio Bapudjo, saldrá HOY 16 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
(249)-Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

PARA EL HAVRE

con facultad de tocar en Lisboa.

El vapor francés VILLE DE MALAGA, su capitán Mr. Corbiere, saldrá para dichos puertos del 16 al 17 del corriente.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Cruz de la Madera, núm. 11,
(246)-D. E. Collet.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español IBARRA N.º 2, su capitán don Marcos Arauga, saldrá para dichos puertos el Viernes 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 28,
(241)-D. José de la Viesca.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

IRURAC-BAT,

saldrá de Cádiz el día 6 de Abril y el 11 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Cruz de la Madera, número 14, y muelle de la Puerta del Mar,
(237)-D. Manuel A. de Amusatégui.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Miércoles 17 de Marzo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

